



Municipalidad de Santiago de Surco

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

### CONVOCATORIA PRACTICANTE PROFESIONAL N° 02-2025

### [02] PRACTICANTE PRO PROFESIONAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA, ING. CIVIL, ING. ELECTRÓNICA Y/O ING. INDUSTRIAL.

Siendo las 1:30 pm del 10 de febrero de 2025 respectivamente, en aplicación del Decreto Supremo N°083- 2019-PCM, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1401, los encargados de realizar la evaluación de requisitos, se reunieron en el Auditorio “Auditorio Bambú del Complejo Ecológico Voces por el Clima- Santiago de Surco. - para realizar la Entrevista Personal correspondiente a la Convocatoria de Prácticas Profesionales N° 02-2025-MSS, teniendo el siguiente resultado:

#### 1. ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Dominio Temático Puntaje máximo 10 puntos	Capacidad Analítica Puntaje máximo 10 puntos	Facilidad de Comunicación Puntaje máximo 10 puntos	Ética y Competencias Puntaje máximo 10 puntos	PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA
1	ALCA VÁSQUEZ BRAYAN MIGUEL	5	4	5	3	17
2	BELLIDO ESPINAL MILAGROS XIOMARA	4	5	6	4	19
3	LUIS SINCHI JOSÉ ALEXANDER	5	4	5	4	18
4	PACHECO PEÑA ANDREA VERÓNICA	NSP				
5	SALAZAR HUAMAN CATHERINE TANIA	5	4	5	5	19
6	TAFUR QUISPE ROSA LINDA	3	5	4	6	18
7	TRUJILLO TOVAR MIGUEL ANGEL	6	4	5	4	19
8	VALDERRAMA LUNA DAYANNE CRYSS	7	6	7	5	25
9	VÁSQUEZ CRUZ LUIS ORLANDO	8	6	5	6	25

#### 2. PUNTAJE FINAL

N°	Entrevista Personal Virtual Puntaje Mínimo = 20 puntos Puntaje Máximo = 40 puntos	Evaluación de Requisitos: Apto/No Apto	PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA	Resultados
1	VALDERRAMA LUNA DAYANNE CRYSS	APTO	25	<b>GANADOR</b>
2	VÁSQUEZ CRUZ LUIS ORLANDO	APTO	25	<b>GANADOR</b>

1.- El(Los) postulante(s), declarado(s) Ganador(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi N°275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales a las 08:00 am, a fin de suscribir el convenio correspondiente.

2.- Los detalles del convenio deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115500, anexos 2311 y/o al correo.

Lima 13 de febrero de 2025

**SUBGERENCIA DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**